

Sección V: 1.148
Celebrada el 18 de Mayo de 1949

Presidió el Director señor Urquiza designado especialmente para este efecto, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 40 de los Estatutos. Asistieron los señores Amunátegui, Castellanos, Chisrrini, Chirguin, Leticier, López, Páez, Valenzuela, Vial y Wachholtz, el Gerente señor Marchetti y el Sub. Gerente Secretario señor del Río. Excusaron en inasistencia el Presidente señor Torres y el Vice-Presidente señor Schmidt.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Directorio

Señor Gregorio Amunátegui Jordán.- El señor Amunátegui expresó sus agradecimientos al Directorio por los acuerdos adoptados en la sesión anterior, con motivo del fallecimiento de su señora madre, doña Ana Luisa Jordán viuda de Amunátegui.

Representantes del Parlamento.- El señor Chisrrini expresó que en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2707, los Representantes del Congreso en el Directorio del Banco terminan en sus funciones el 20 del presente. Con tal motivo desea expresar al Directorio, tanto en nombre de los Representantes del Senado como en el de los de la Cámara de Diputados, los sinceros agradecimientos por la acogida que todos los señores Directores han dispensado a los miembros del Parlamento.

Agregó que se hacía un deber el pedir que quedara testimonio en el Acta de la presente sesión de su reconocimiento a los señores Presidente, Vice-Presidente, Gerente General y Sub Gerente Secretario de la Institución, así como también a los demás altos funcionarios del Banco que, en todo momento, junto con el Directorio han estado atentos para ofrecer y facilitar a los Representantes del Parlamento la cooperación necesaria para el mejor desempeño de la elevada y honrosa misión que han tenido ante el Directorio de la Institución.

El señor Urquiza, en su calidad de Presidente accidental, agradeció muy especialmente las expresiones del señor Chisrrini, en nombre del Directorio, de la Mesa Directiva y demás funcionarios, agregando que, en conformidad a sus deseos se dejaría testimonio en el Acta de sus palabras.

Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 11 hasta el 17 de Mayo de 1949, cuyo resumen es el siguiente:

Retras descontadas al Público	18.598.031.06
Redescontos a Bancos Accionistas	13.101.648.46
Retras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	4.463.445.82
Préstamos a Cooperativas de Consumos, Ley 4394	2.000.000.-
Préstamos Leyes 3896-5069 (Warrants) 4 1/2 %	33.420.000.-
Préstamos Leyes 3896-5069 (Inst. Economía Agrícola) 4 1/2 %	11.100.000.-

Redescontos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 17 de Mayo de 1949, los saldos de redescontos que se indican a continuación:

Banco de B. Edwards y Cia.	19.845.864.81
Banco Sud-Americano	68.960.444.50
Banco Comercial de Chile	1.646.520.-
Banco de Crédito e Inversiones	31.150.555.25
a la vuelta	121.633.214.56

de la multa

\$	121.633.214.56
	13.305.645.43
	622.142.435.13
	82.892.600.93
	22.367.699.28
	98.090.96
	111.065.703.27
	44.510.416.32
	9.907.283.94
	22.416.672.05
	190.000.-
\$	1.051.209.761.87
	114.975.400.-
	1.166.185.461.87

Bancos de Curicó
Bancos de Chile
Bancos Españoles-Chile
Bancos Francés e Italianos
Bancos de Langquihue
Bancos Italianos
Bancos de Talca
Bancos de Concepción
Bancos de Osorno y La Unión
Bancos Sur de Chile

Caja Nacional de Ahorros, Reds. Reyes 6640 y 6634

Visaciones Ley Dº 5.185

Compras y Ventas de Cambios.

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley Dº 5.185 alcanzaba al 15 de Mayo en euros a \$179.500.000.-
Se dio cuenta que del 9 al 14 de Mayo de 1949, se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 5.185.-	Compras	Ventas
En Vol. + Cambio a 31.-/31.10	Vol. + 128.274.82	Vol. + 63.582.62
En Vol. + Cambio Bancario a 43/43.10	" 42.153.90	" 21.120.12
En Vol. + Cambio a 725.10	---	" 8.449.72
En L. Cambio a 7125.33	---	L. 118-3-3
En L. Cambio Bancario a 7143.70	---	" 1.226-13-11
Ley 7144.-		
En Vol. + a 719.37/19.47	Vol. + 2.493.750.-	Vol. + 54.902.36
Ley 7144.- Decreto Hacienda 5523		
En Vol. + a 719.37/19.47	" 854.242.31	" 325.571.-
Decreto. Ley 646.-		
En Vol. + a 719.37.	" 38.632.80	---
En L. a 778.06	L. 52-11-4	---

Certificados Dólares Decreto 2829

Total emitidos Vol. + 2.123.000.- a 726.86 promedio m/c 58.904.538.50

Saldo al 14-5-49 152.000.- a 726.86 promedio " 4.082.758.72

Acciones

Traspasos.- De acuerdo con el Art. 37, inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

Dº de acciones

3

10

Vendedor

M. Gabriela Guzmán D.
Gregorio, Juan Roberto y
Rodrigo Melo

Aceptante

Bancos de Concepción

id.

Desembolsos

El Directorio prestó su aprobación a la operación de descuento de una letra por \$300.000 consultada por el señor Gerente, y presentada por el señor

a. casas de la

y guardas por la

Presupuestos de Di-
visas

Tractores para la industria maderera de Magallanes.- Se dió cuenta de haberse recibido el oficio N° 2302, fecha 14 de Mayo en curso, del Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, por el cual solicita la aprobación del Directorio del Banco para modificar el Presupuesto de Divisas vigente a fin de suplementar el ítem 12/04 en la suma de \$50.000.-, bajo la glosa "Tractores para la industria maderera de Magallanes".

El señor Vial consultó si se había recibido la respuesta del Consejo Nacional de Comercio Exterior a la comunicación que le envió el Directorio en conformidad a la indicación formulada por él en la sesión N° 1144 celebrada el 10 de Abril ppdo., solicitando un Estado o Cuenta de Inversión del Presupuesto de Divisas correspondiente a los dos últimos años, con indicación de los tipos a que se han otorgado los cambios correspondientes.

El señor Berente expresó que él personalmente había solicitado estos datos al Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo y que posteriormente se le había enviado la comunicación en virtud de lo acordado por el Directorio en la sesión que ha mencionado el señor Vial, pero que hasta ahora el Banco no había recibido respuesta alguna sobre el particular.

En razón de lo anterior el Directorio acordó no pronunciarse sobre la modificación del Presupuesto de Divisas que se ha indicado ni respecto a otras que eventualmente se presentaran en el futuro por el Consejo de Comercio Exterior, hasta tanto dicho organismo no dé a conocer al Banco las informaciones solicitadas respecto a los Presupuestos de Divisas de años anteriores.

Agencias del Ban-
co.

Oficina de Desru.- El Secretario dió cuenta de haberse recibido en el Banco diversas ofertas de propiedades ubicadas en Desru, con el objeto de construir en ellas el edificio en que estaría situada la Agencia que el Banco tiene acordada instalar en dicha ciudad.

El señor Castellblancos recordó que al adoptarse el acuerdo relacionado con la apertura de dicha Oficina, él había solicitado algunos datos relacionados con el desarrollo económico de las provincias de Desru y Plauquihue, en comparación con Valdivia, acerca de los cuales no está aún en situación de pronunciarse, porque ha solicitado nuevas informaciones respecto a Valdivia que todavía no le han sido proporcionadas.

En mérito de lo expuesto, manifestó que tan pronto como tuviera en su poder los antecedentes necesarios él los comunicaría al Honorable General, con el objeto de que el Directorio tratara nuevamente de esta materia.

El Directorio así lo acordó.

Disponibilidades
en Libras Esterlinas,

El señor Vial se refirió a las disponibilidades por aproximadamente £..... 1.500.000./- que el Banco adquirió de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y expuso que tenía antecedentes para informar al Directorio que existían en el Consejo Nacional de Comercio Exterior numerosas solicitudes de dicha moneda para pagar importaciones de Gran Bretaña, agregando que sería de desear que por intermedio del señor Ministro de Hacienda que hoy está desempeñando además la cartera de Economía y Comercio, se averiguara la causa que puede existir en el Consejo para el retardo en el despacho de esas solicitudes.

El Directorio acordó recomendar al señor Berente para que consultara verbalmente al señor Ministro de Hacienda sobre este particular.

El señor Anglo-Philan-

El Presidente accidental, señor Inguindó, hizo dar lectura a una comunicación

Agrego el señor Inguirido que el Presidente de la mencionada Sociedad en Santiago es el Sr. Director don Ricardo Leal. ^{El término habiendo indicado para que el Banco pague una cuota} De £ 50. / es correspondiente al presente año, y en atención a los fines de acercamiento entre Chile y Gran Bretaña en que la Anglo-Chilean Society está empeñada.

El Directorio acordó el aporte de la cuota que ha indicado el señor L^a Quiroga.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile. - Forma de calcular las pensiones de jubilación. - Informe legal. - El Secretario dió lectura al informe legal que los abogados del Banco Nacionales Públicos y Trachemba han elevado a la Gerencia General en conformidad a lo acordado por el Directorio en la última sesión, para establecer en qué debe ser la manera de computar el sueldo base que debe servir para calcular las pensiones de jubilación.

El señor Vial dijo que él lamentaba tener que manifestar desde luego su disconformidad con las conclusiones de dicho informe, de acaecer con las cuales la única manera de interpretar correctamente el precepto legal correspondiente, que es el Art. 38 de la Ley N° 8569 que creó la Caja Bancaria de Pensiones, es computar el sueldo base para los efectos de calcular las jubilaciones, incluyendo el sueldo que percibe el empleado, la gratificación del Código del Trabajo, la participación en las utilidades y la gratificación voluntaria que eleva al 55% de sus sueldos lo que perciben realmente los empleados por concepto de dicha participación. A juicio del Sr. Director esta interpretación tiene el inconveniente de que ella vendría a producir un importante definciamiento de la Arc. de Jubilaciones, situación que no es el fin del ánimo del legislador llegar a provocar.

El Gerente, Sr. Maschke, manifestó que el asunto era en su opinión bastante delicado ya que no considerar la base para las pensiones de jubilación de acuerdo con las conclusiones a que llega el informe de los abogados, podría dar origen en el futuro a algún juicio en contra del Banco, que si llegara a producirse eslocaría a la Institución ante la obligación de efectuar en esa oportunidad todos los aportes necesarios para establecer el fondo base en la forma indicada, aportes que sin duda significarían una suma por demás cuantiosa. En mérito de lo anterior hizo indicación el Sr. Gerente para repartir a los Sres. Directores el informe de los abogados a que se ha dado lectura con el objeto de que pudieran estudiarlo con todo detenimiento, a fin de adoptar una resolución bien meditada en la próxima sesión.

El Directorio aceptó lo acordó. Entre líneas la frase "y terminó haciendo in-
dicación para que el Banco pagara una cuota" vult.
Se levantó la sesión.

[Handwritten signatures and notes:]

Pinto
Bernie Lopez
Dan
Murphy
Frank
William
Oakley
Linsellings
Archie
Carl